

BASES XVIII CERTAMEN DE PINTURA SIERRA SIGLO XXI AÑO 2017.

1. Podrá participar cualquier persona que tenga cumplidos el 15 de agosto del 2017 los años según la categoría que a continuación se indican.

JUVENIL : Hasta los 21 años. ADULTOS: a partir de 21 años.

2. La fecha del certamen será el 15 de agosto del 2017.

3. Tema inspirado en “Becerril y el agua”.

4. Se admitirá una única obra por participante y categoría.

5. Al inscribirse el artista indicará su ubicación facilitando así el control por parte de la organización del cumplimiento de las normas.

6. Cada participante deberá ir provisto de todo el material que pueda necesitar para realizar su obra.

7.- La inscripción para participar se hará el mismo día 15 de agosto de 9,30 a 10,30 horas en la Casa de Cultura (calle Real 4) de Becerril de la Sierra, Madrid.

8.- Las obras se entregarán de 18:30 a 19:30 horas en el Ayuntamiento de Becerril de la Sierra.

Se expondrán todas las obras numeradas en el Centro Cultural, desde el mismo 17 de agosto hasta el 20 de septiembre.

Las obras sólo podrán ser firmadas después del fallo del Jurado.

Las obras no premiadas se podrán recoger desde el 21 de septiembre hasta el 21 de octubre y los nombres de sus autores no se publicarán.

9. El soporte de la obra cumplirá las siguientes condiciones:

a) Soporte en blanco y sin tratamiento previo alguno.

b) Medidas:

mínimas: 50x70cm.

máximas 120cm por el mayor de los lados.

c) Debe presentarse el soporte para su sellado en el Centro Cultural el mismo día del concurso de 09:30h. a 10:30 h.

10. La manipulación de la obra por otra persona diferente de la inscrita, supondrá la eliminación automática del concursante.

11. Los premios serán por categorías:

JUVENIL

1^{er} Premio 150€ 2º Premio 75€

ADULTOS

1^{er} Premio 300 € 2º Premio 200 €

El fallo del jurado se comunicará el mismo día del concurso entre las 21:30h y las 22:00h, en el escenario de fiestas.

12. El premiado/a ó representante deberá estar presente en la entrega

13. El Jurado podrá declarar desierta la convocatoria si la calidad de los trabajos recibidos lo justifica.

14. El autor/a de la obra premiada cederá los derechos de la misma al Ayuntamiento.

15. La participación en el concurso implica la aceptación tácita de las bases y su interpretación por el Jurado.